



000018 12 ENE 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la Ingeniera **CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.378.242 de Sogamoso, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19 en la Subdirección de Construcción y Conservación.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la doctora **CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 14 de diciembre de 2020, el Director Administrativo y Financiero (E) en esa fecha, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19 en la Subdirección de Construcción y Conservación.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 de 07 de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la Ingeniera **CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.378.242 de Sogamoso, en libre nombramiento y remoción para ejercer el cargo de Subdirector Operativo Código 0150 Grado 19, en la Subdirección de Construcción y Conservación de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$7.863.293.00).

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 ENE 2021**

  
**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Indira Luz Sierra Barrios – Profesional Universitario *ISB*

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JRG*

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos - Subdirector Administrativo *AA*

Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero *MAS*

Control de Legalidad: José Guillermo Olarte – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JGO*  
Resolución No. 000735 del 31 de diciembre de 2020

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La justicia  
es de todos

Minjusticia